

BI 4P+ 4

Orientaciones para la identificación, evaluación y prevención de riesgos en el ámbito deportivo

Estas orientaciones se pueden adaptar según la realidad, contexto, tipo de instalaciones y necesidades específicas de la institución, entidad o instalación deportiva y se recomienda que respeten las directrices establecidas en el Protocolo de Actuación frente a la violencia sobre la Infancia y la Adolescencia en el ámbito del deporte en Canarias derivado de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).

En el proceso de identificación, análisis y prevención de riesgos en cada institución, entidad o instalación deportiva o contexto donde se desarrolla la actividad deportiva, conforme a lo estipulado por la LOPVI es necesario garantizar la colaboración activa de todas las personas involucradas para construir un entorno seguro, saludable, inclusivo y protector:

- **Personas menores de edad:** crear espacios seguros y accesibles donde puedan expresar sus preocupaciones, aportar ideas y participar activamente en la identificación de riesgos, asegurando que siempre reciban un trato digno y respetuoso.
- **Personas adultas responsables:** incluir a entrenadores, entrenadoras, personal de apoyo, personal técnico y de servicios y voluntariado en actividades de formación y prevención, destacando su rol en la promoción del buen trato y su responsabilidad en colaborar activamente en el análisis y la mitigación de riesgos.
- **Comunidad:** promover una cultura de respeto y participación en la que todas las personas involucradas, desde familiares hasta público asistente, colaboren en el análisis de riesgos, la identificación de posibles situaciones vulnerables y la implementación de medidas preventivas.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Permite anticipar, prevenir y actuar frente a cualquier situación que pueda poner en riesgo la integridad física, emocional o psicológica de niños, niñas y adolescentes. Identificar y evaluar los riesgos no es solo una obligación legal, sino una muestra de compromiso con el buen trato, la seguridad y la ética educativa en el deporte. Además, fortalece la cultura institucional de protección y transparencia.

¿QUÉ APORTA A SU ENTIDAD O INSTALACIÓN DEPORTIVA?

- Una herramienta práctica para conseguir entornos deportivos más seguros.
- Mayor capacidad de prevención frente a situaciones de riesgo, violencia, negligencia o discriminación.
- Impulso a la participación activa de personas menores de edad, familias y equipos técnicos.
- Claridad para tomar decisiones organizativas respecto a espacios, normas, supervisión, horarios o dinámicas.
- Mejora en la confianza institucional y en la calidad educativa del proyecto deportivo-educativo.

¿CÓMO SE APLICA?

El proceso incluye cuatro pasos clave, que deben realizarse con enfoque participativo y en coherencia con el Protocolo de Actuación frente a la violencia de la Infancia y la Adolescencia en el ámbito del deporte en Canarias:

A Identificación de riesgos

Revisar todas las situaciones, espacios, actividades y relaciones donde podrían surgir riesgos para las personas menores de edad. Algunos ejemplos:

- Zonas sin supervisión directa (vestuarios, pasillos, transporte, etc.).
- Dinámicas de autoridad vertical no equilibradas.
- Actuaciones que generan conflicto, maltrato o conflictos interpersonales.
- Uso de móviles y redes sociales sin pautas claras.
- Viajes, pernoctaciones o eventos sin protocolos definidos.
- Participación limitada o no inclusiva de niños, niñas y adolescentes.

B Evaluación de la probabilidad y gravedad

Valorar el nivel de riesgo según:

- Frecuencia o posibilidad de que ocurra.
- Grado de impacto si se produce.
- Nivel de exposición o vulnerabilidad de las personas menores de edad.

C Diseño de estrategias preventivas

Una vez identificados los riesgos, proponer medidas para mitigarlos o eliminarlos, como:

- Reglas claras de uso de espacios y móviles.
- Presencia de al menos dos personas adultas en cada actividad.
- Normas de convivencia en situaciones de entrenamientos, desplazamientos, viajes, etc.
- Formación específica para personal técnico y voluntariado.
- Códigos de conducta conocidos y firmados.
- Procedimientos de actuación y derivación accesibles.

D Gestión y seguimiento

Asignar responsables, establecer revisiones periódicas trimestrales o anuales y recoger evidencias de mejora o nuevos riesgos detectados. La persona delegada de protección debe coordinar este seguimiento y actuar ante cualquier incidencia.

¿QUÉ COMPROMISO IMPLICA?

- Compromiso institucional de integrar este proceso como parte del funcionamiento regular del club, entidad instalación deportiva, no como un acto puntual.
- Compromiso ético de asumir que el bienestar de la infancia está por encima de la competitividad, la tradición o la comodidad organizativa.
- Garantizar que personas menores de edad, familias, entrenadores, entrenadoras y otros agentes colaboren activamente en la identificación y evaluación de riesgos, así como en las medidas para su prevención.
- Utilizar este proceso como una oportunidad educativa para construir una cultura de respeto, cuidado mutuo, convivencia saludable y clima deportivo positivo.

RECOMENDACIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

1. Proceso de identificación, análisis y prevención de riesgos en el ámbito deportivo

A Identificación de riesgos

Este proceso debe ser exhaustivo, considerando las características de los entornos y las dinámicas de interacción.

Entornos clave de identificación de riesgos:

1. Entornos de práctica deportiva: incluyen tanto los espacios interiores como exteriores donde se desarrollan entrenamientos, competiciones y actividades recreativas, tales como canchas, campos, terrenos deportivos, vestuarios, graderías, pasillos, zonas comunes, estacionamientos, accesos y áreas cercanas a las instalaciones.

- Riesgos físicos y psicológicos: lesiones por falta de medidas de seguridad, presión emocional desmedida, o trato inadecuado por parte de entrenadores, entrenadoras, compañeros, compañeras o personas adultas.
- Conductas de riesgo: consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, automedicación, dopping, comportamientos peligrosos o prácticas inadecuadas que puedan darse en zonas menos controladas como estacionamientos, calles cercanas o accesos a los recintos deportivos.
- Condiciones inadecuadas del entorno físico: Instalaciones inseguras, falta de iluminación en exteriores, ausencia de vigilancia o protocolos de protección en los espacios periféricos al área principal de práctica.

2. Transporte y alojamiento: desplazamientos, pernoctaciones en alojamientos y situaciones vinculadas a la movilidad.

- Riesgos relacionados con la supervisión de personas menores de edad durante traslados a entrenamientos o competiciones.
- Evaluar los procedimientos de seguridad en alojamientos temporales, garantizando privacidad y respeto.

3. Comunicaciones y redes sociales: uso de plataformas digitales, grupos de mensajería y redes sociales.

- Identificar riesgos asociados al uso de redes sociales por personas menores de edad, el acceso según edad y su exposición a grooming, ciberacoso u otros peligros digitales.
- Evaluar la interacción digital entre personas menores de edad, personal técnico y otros agentes deportivos.

A Identificación de riesgos

4. Cultura de participación y respeto: relaciones interpersonales, interacción entre personas menores de edad y personas adultas, y cumplimiento de normas internas.

- Situaciones de abuso o maltrato: negligencia, violencia verbal, física o sexual, acoso, intimidación o contacto inadecuado fuera de la supervisión directa. La negligencia puede reflejarse en no atender adecuadamente una lesión o en descuidar el acompañamiento emocional de los niños y niñas. También deben considerarse las relaciones jerárquicas abusivas, que se manifiestan en dinámicas de poder asimétricas, exigencias inapropiadas o tratos humillantes por parte de figuras de autoridad. La violencia, ya sea verbal, física o sexual, puede presentarse de forma directa o encubierta, tanto dentro como fuera de las instalaciones. El acoso o la intimidación pueden ser ejercidos tanto por otras personas menores de edad como por entrenadores, entrenadoras o personal adulto, y el contacto inadecuado fuera de la supervisión directa puede incluir comunicaciones inapropiadas a través de medios digitales, aislamiento injustificado o vínculos no autorizados.
- Conflictos interpersonales: casos de bullying, discriminación, exclusión social, entre otros. El bullying puede adoptar formas físicas o emocionales, incluyendo burlas, amenazas o exclusión reiterada. La discriminación puede estar basada en género, origen, condición física, social u otras características personales, generando barreras para la participación plena. La exclusión social ocurre cuando no se garantiza que todas las personas participantes tengan las mismas oportunidades de integración, participación deportiva y desarrollo, lo que debilita los principios de equidad y respeto que deben regir en los espacios deportivos.

5. Asegurar que todo el personal, voluntariado y personas colaboradoras:

- Posean un certificado negativo de antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual (certificado negativo de delitos de naturaleza sexual para el acceso a cualquier perfil deportivo que implique actividades con personas menores de edad en la entidad deportiva).
- Cumplan con normativas específicas relacionadas con actividades con personas menores de edad.
- Conozcan las directrices del Protocolo de Actuación frente a la violencia sobre la Infancia y la Adolescencia en el ámbito del deporte en Canarias.
- Participen en formación continua sobre prevención y gestión de riesgos.
- Sus conductas sean coherentes con los códigos éticos de la entidad.

Se debe realizar una descripción clara, sencilla y específica del riesgo, considerando:

- Tipo de actividad: identificar el contexto del riesgo (ejemplo: un torneo, un viaje, un entrenamiento regular).
- Impacto en personas menores de edad: enfocarse en cómo afecta al bienestar físico, psicológico o social de niños, niñas y adolescentes.
- Situaciones: ejemplos que incluyen violencia física, negligencia, grooming, o acoso.

Ejemplo de descripción: "Durante los desplazamientos a competiciones, existe el riesgo de que personas menores de edad queden sin supervisión adecuada en alojamientos, exponiéndolas a posibles conflictos o vulnerabilidades."

B Evaluación de la probabilidad y gravedad de los riesgos

El objetivo de este paso es analizar la probabilidad de ocurrencia de situaciones de riesgo según el tipo de actividad y entorno específico y determinar la gravedad de sus consecuencias para las personas menores de edad involucradas.

Los riesgos identificados deben evaluarse según dos dimensiones:

1. Probabilidad de ocurrencia:

- **Baja:** es poco probable que ocurra.
- **Media:** podría suceder de manera ocasional.
- **Alta:** es probable que ocurra con frecuencia.

2. Gravedad del impacto:

- **Baja:** consecuencias leves que se pueden manejar fácilmente.
- **Medio:** consecuencias significativas que requieren intervención específica.
- **Alto:** consecuencias graves que comprometen el bienestar físico, psicológico o social de las personas menores de edad.

Una vez evaluados los riesgos se clasifican como:

- **Normal:** requiere observación y seguimiento sin medidas inmediatas.
- **Grave:** requiere una respuesta prioritaria.
- **Muy grave:** necesita acciones urgentes y exhaustivas.

TABLA DE DECISIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

Probabilidad / Impacto	Bajo	Medio	Alto
Baja	Normal Observación y seguimiento.	Normal Observación + medidas preventivas.	Grave Plan de acción específico.
Media	Normal Seguimiento regular.	Grave Intervención prioritaria.	Muy grave Acción inmediata y exhaustiva.
Alta	Grave Respuesta rápida.	Muy grave Acción urgente y exhaustiva.	Muy grave Acción urgente e integral.

Claves de uso

- **Normal:** situaciones de bajo impacto o baja probabilidad. Se gestionan con observación, formación y medidas preventivas.
- **Grave:** riesgos que requieren respuesta prioritaria, revisión de protocolos y acciones específicas de protección.
- **Muy grave:** riesgos críticos. Implican activación inmediata del Protocolo de protección, comunicación a autoridades competentes y acompañamiento integral a la persona menor de edad.

C Diseño de estrategias preventivas

Una vez evaluados los riesgos es preciso desarrollar acciones para su prevención:

- Definir estrategias de prevención y actuaciones para situaciones específicas y/o en casos de riesgo o conflicto.
- Capacitar al personal en la detección temprana de conductas inapropiadas y en habilidades de resolución de conflictos.
- Garantizar una vigilancia activa en todos los entornos deportivos.
- Desarrollo de instrumentos 4P+ del Protocolo de Actuación frente a la violencia sobre la Infancia y la Adolescencia en el ámbito del deporte en Canarias en referencia a:
 - Recomendaciones para el uso seguro de vestuarios, duchas, sala de fisioterapia, gimnasio y otros espacios cerrados;
 - Recomendaciones para la promoción de la seguridad física, prevención del dopaje, el uso de drogas y otras conductas adictivas en personas deportistas;
 - Orientaciones para desplazamientos y pernoctaciones con deportistas menores de edad;
 - Orientaciones para el desarrollo de estrategias ambientales e informativas de prevención de conflictos, conductas violentas y promoción la convivencia;
 - Orientaciones para el apoyo al talento y especialización de deportistas menores de edad;
 - Orientaciones para la resolución de conflictos entre personas menores de edad en el entorno deportivo;
 - Orientaciones para la resolución de conflictos entre agentes vinculados al deporte y familiares de personas menores de edad;
 - Orientaciones para la actuación ante conflictos externos del entorno de personas menores de edad que afectan a su bienestar;
 - Orientaciones para la resolución de conflictos con personas externas a la entidad e instalación deportiva;
 - Orientaciones para promocionar la salud mental en el ámbito deportivo;
 - Orientaciones para promocionar la inclusión social de personas menores de edad con discapacidad en el ámbito deportivo;
 - Orientaciones para promocionar la inclusión social de personas menores de edad en situación de vulnerabilidad en el ámbito deportivo;
 - Orientaciones para promocionar la igualdad y atender a la diversidad en el deporte;
 - Orientaciones para la reincorporación de una persona menor de edad tras una situación de violencia en el deporte.

D Gestión y seguimiento

El análisis de riesgos debe ser una herramienta dinámica, adaptada a cambios en el entorno y las actividades. Esto incluye:

- Actualizar el análisis de manera periódica o ante nuevos riesgos o escenarios.
- Evaluar la efectividad de las medidas implementadas.
- Llevar un historial de incidentes para identificar patrones y ajustar estrategias

2. Tabla de indicadores en entornos deportivos

ENTORNOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA		
Área	Indicador	Descripción
Baños y vestuarios	Accesibilidad	Cercanía a espacios de entrenamiento, señalización clara con dibujos y colores comprensibles para personas menores de edad.
	Privacidad	Cabinas con cierres funcionales y aberturas superiores o inferiores para supervisión.
	Sepación de espacios	Vestuarios separados entre deportistas, entrenadores y entrenadoras y público en general.
	Iluminación	Espacios bien iluminados para garantizar la seguridad.
	Familias y personas menores de edad	Áreas específicas para que las familias cambien a personas de corta edad.
	Otros	
Zonas comunes	Falta de normas claras de uso	Uso correcto de las instalaciones, evitando daños materiales o accidentes por mal uso.
	Desorden y basura	Garantizar unas condiciones salubres que ayuden a evitar accidentes o riesgos sanitarios.
	Ambientes no inclusivos	Reforzar actitudes inclusivas que favorezcan al bienestar psicológico de las personas usuarias.
	Aglomeraciones	Dejar espacio suficiente entre las personas para evitar accidentes derivados de acumulaciones excesivas.
Espacios de entrenamiento	Observabilidad	Ventanales o sistemas de vigilancia para permitir supervisión constante.
	Supervisión	Control de acceso para garantizar que personas menores de edad salgan con personas adultas autorizadas.
	Señalización	Carteles visuales comprensibles en servicios, vestuarios y áreas clave.
	Otros	

TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO		
Área	Indicador	Descripción
Viajes	Supervisión en el transporte	Observación y seguimiento continuo de personas menores de edad durante los traslados.
Alojamiento	Habitaciones	Separación por género y edad, prohibición de compartir entre personas adultas y personas menores de edad.
	Puntos de referencia	Espacios seguros y puntos de referencia para que las personas menores de edad puedan acudir ante cualquier problema. Cada persona menor de edad sabe a dónde y a quién acudir durante la noche (por malestar físico, por problemas de sueño, por problemas con otras personas...).
	Servicios accesibles	Disponibles durante el día y la noche.
	Comunicación	Espacios y horarios para que personas menores de edad contacten con familias con privacidad y seguridad.
	Salida de personas menores de edad	Salida de personas menores de edad únicamente con personas adultas autorizadas.
	Prohibición de dispositivos electrónicos	Captación no autorizada de imágenes o vídeos en áreas privadas y uso de dispositivos según edad.
	Otros	

COMUNICACIÓN Y MEDIOS SOCIALES		
Área	Indicador	Descripción
Riesgos	Prevención de riesgos	Supervisión de interacciones digitales para prevenir <i>grooming</i> , ciberacoso u otros riesgos.
Uso seguro	Uso seguro	Fomentar la conectividad segura y educativa en redes sociales y plataformas digitales. Prohibir uso según edad.
	Otros	

CULTURA DE PARTICIPACIÓN Y RESPETO		
Área	Indicador	Descripción
Formación	Competencias del personal	Formación continua en derechos de infancia, desarrollo evolutivo y prevención de violencia.
Certificados	Certificados	Personal con certificado negativo de delitos sexuales.
Códigos	Firmar códigos de conducta	Códigos claros, revisados periódicamente, que promuevan el respeto y el juego limpio.
Conducta ejemplar en espacios comunes	Ambiente hostil o falta de respeto entre usuarios	Conductas coherentes con códigos éticos, compromiso con los principios de respeto y protección.
Participación de personas menores de edad	Participación de personas menores de edad	Inclusión en la toma de decisiones, valoración de opiniones en planificación de actividades.
Gestión del conflicto	Resolución de conflictos	Sistemas de mediación para abordar problemas de forma no violenta.
	Otros	

3. Plantilla modelo para Anexo V. Modelo de identificación, evaluación y prevención de riesgos en el ámbito deportivo.

ENTORNOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA							
Área	Indicador	Riesgo potencial identificado	Descripción del riesgo identificado	Probabilidad	Gravedad del impacto	Medidas preventivas propuestas	Documentos asociados
Baños y vestuarios	Accesibilidad						
	Privacidad						
	Sepación de espacios						
	Iluminación						
	Familias y personas menores de edad						
	Otros						
Zonas comunes	Normas claras de uso						
	Orden y limpieza						
	Ambientes inclusivos						
	Espacios entre las personas						
Espacios de entrenamiento	Observabilidad						
	Supervisión						
	Señalización						
	Otros						

TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO							
Área	Indicador	Riesgo potencial identificado	Descripción del riesgo identificado	Probabilidad	Gravedad del impacto	Medidas preventivas propuestas	Documentos asociados
Viajes	Supervisión en transporte						
Alojamiento	Habitaciones						
	Puntos de referencia						
	Servicios accesibles						
	Comunicación						
	Salida de personas menores de edad						
	Prohibición de dispositivos electrónicos						
	Otros						

COMUNICACIONES Y MEDIOS SOCIALES							
Área	Indicador	Riesgo potencial identificado	Descripción del riesgo identificado	Probabilidad	Gravedad del impacto	Medidas preventivas propuestas	Documentos asociados
Riesgos	Prevención de riesgos						
Uso seguro	Uso seguro						
	Otros						

CULTURA DE PARTICIPACIÓN Y RESPETO							
Área	Indicador	Riesgo potencial identificado	Descripción del riesgo identificado	Probabilidad	Gravedad del impacto	Medidas preventivas propuestas	Documentos asociados
Formación	Competencias del personal						
Certificados	Certificados						
Códigos	Firmar códigos de conducta						
Conducta ejemplar en espacios comunes	Ambiente hostil o falta de respeto entre usuarios						
Participación de personas menores de edad	Participación de personas menores de edad						
Gestión del conflicto	Gestión del conflicto						
	Otros						